



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 DIC. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el presente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación de partidas principales de los incisos 11 - Personal, 12 - Bienes y Servicios No Personales, 31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes y / 41 - Bienes de Capital;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de / incrementar el crédito presupuestario de las dependencias, conforme al despacho N° 70/89 de la Comisión de Hacienda;

Que la medida que se propicia es procedente, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el art.7° de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 14 de Diciembre de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según detalle obrante en planillas anexas al presente artículo, que forman parte integrante / del mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese copia de ésta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la representación en / Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 764 - 89



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 764-89.EXPTE.N°118/89.

PRESUPUESTO 1989
 EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA
 FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
PROGRAMA 577	-	INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA	
CARACTER 2	-	ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
250414	1160	- ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	- 524.000
250422	1210	- BIENES DE CONSUMO	4.000.000
250430	1220	- SERVICIOS NO PERSONALES	- 4.000.000
	3150	- APOORTE A ACTIVIDAS NO LUCRATIVAS	- 4.000.000
250449	601	- PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	- 4.000.000
250457	4110	- EQUIPAMIENTO	1.524.000
250465	4112	- INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	3.000.000
INC. 11	-	PERSONAL	- 542.000
INC. 12	-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	--
INC. 31	-	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	- 4.000.000
SECC. 1	-	EROGACIONES CORRIENTES	- 4.542.000
INC. 41	-	BIENES DE CAPITAL	4.542.000
SECC. 4	-	EROGACIONES DE CAPITAL	4.542.000
		TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137	--
		TOTAL PROGRAMA 577	--



J. Martoccia
 DR. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

S. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 764-89. EXPTE. N° 118/89

PRESUPUESTO 1989
 EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
PROGRAMA 580	-	EDUCACION UNIVERSITARIA	
CARACTER 2	-	ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
224022	1220 -	SERVICIOS NO PERSONALES	170.000
	3150 -	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	
224030	601 -	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	- 170.000
INCISO 12 -	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	170.000	
INCISO 31 -	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	-170.000	
SECCION 1 -	EROGACIONES CORRIENTES	--	
	TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137		--
	TOTAL PROGRAMA 580		--



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR